

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 238,
RETIRO, 17 ENE. 2024

VISTOS:

- 1° 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N°2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONCIDERANDO:

1° Decreto Exento N° 212 de Aporte con fecha 16 de enero de 2024, en el cual se mencionan varios beneficiarios y debido a error involuntario de digitación un beneficiario no está de la forma correcta detallado.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 212 de Aporte con fecha 16 de enero de 2024 en el punto N°2 del Decreto ~~donde dice~~: Ojúrguese a, José Antonio Ortega Alfaro, Rut N° 8.164.541-8, **debiendo decir**: "José Arturo Ortega Alfaro Rut: 8.164.541-8"
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/EBF/CPF/BFA/JCH/xgs
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.

